

RESPUESTA A DEVOLUCIÓN COMPONENTE 2

DEL PROYECTO CLIP

1- INTRODUCCIÓN

Por medio del presente informe se da respuesta a las observaciones que acompañan al el e-mail del 22 de diciembre de 2020, remitido por Lic. Sofía Raich Coordinadora Fiduciaria Proyecto BID 3169 OC/AR - Mendoza Tecnológica Ministerio de Economía y Energía Gobierno de Mendoza, con documento adjunto denominado “Devolución Componente 2”. Dicho documento corresponde al Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública y no se identifican los profesionales intervinientes.

La metodología para responder a las observaciones realizadas, será colocar en letras azules y cursivas el texto correspondiente al mencionado documento (Devolución Componente 2) y la respuesta se consignará en letra negra normal.

2- RESPUESTAS

Si bien entendemos que tanto los tres ejes definidos como así también los cuatro programas deben complementarse para el desarrollo del CLIP, desde el Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública, nos enfocamos en la revisión del eje Red logística y específicamente en los proyectos propuestos para el P1- Programa de Infraestructura de la Red Logística.

El Equipo de Consultoría remarca que el Masterplan propuesto conforma un conjunto de acciones que deben ser coordinadas y ejecutadas mancomunadamente para lograr los objetivos estratégicos propuestos. El estudio y la ejecución disociada de las partes no aseguran el cumplimiento de las proyecciones realizadas en el punto 2 de “EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL IMPACTO SOCIOECONÓMICO”, que fundamenta la ejecución del P1-Programa de Infraestructura de la Red Logística. De esta manera carece de sentido la ejecución de dicho programa si no se garantiza el aumento de la demanda de necesidades y el desarrollo sostenible de la Zona CLIP. Además, se hace notar que los Componentes 1 y 2 son complementarios, tal como lo establecen los Términos de Referencia del proyecto.

Creemos que la cantidad de proyectos planteados está bien, así como su temática.

Sin comentarios.

En un escenario como el que se plantea en el estudio, en donde Palmira se convierte en una Zona Industrial, en zona de transferencia y centro logístico, nos gustaría que se

profundizara más acerca de la relación funcional que tendrá Palmira y San Martín con el resto de los nodos de la provincia, independientemente de las actividades de cada nodo.

En el punto **1-1 Aspectos Generales** del informe del Componente 2 de esta consultoría se da respuesta a este punto. Donde se destaca el antecedente fundamental, del desarrollo logístico de Mendoza, que es la LEY DEL PLAN PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MENDOZA. Esta ley asegura el desarrollo socioeconómico sostenible de la Provincia. Lo que establece la LEY y lo expuesto en los Componente 1 y 2, es que los nodos y polos logísticos conforman un desarrollo complementario de las distintas zonas de Mendoza. Por otro lado no resulta posible disociar las características de la actividad económica predominante de la región y aquellas que surjan de la nueva matriz económica de la provincia, debido a que éstas sustentan el desarrollo del Centro Logístico e Industrial de Palmira.

El estudio del movimiento de cargas presentado en el punto **1.2 Balance de Cargas** indica la importancia de los flujos actuales de la Provincia. Lo cual justifica la ubicación de los nodos mencionados con la matriz productiva actual.

En el informe del Componente 2 (página 6) se destaca la relación funcional del CLIP:

“En cuanto a este antecedente se destaca a Palmira como Polo logístico Integrador del Este y Nodo Multimodal, que permite el desarrollo socio-económico de la región Este y es nodo estratégico como soporte del movimiento de cargas (ferroviario y rodoviario) del Oasis Norte de Mendoza”.

Creemos muy necesario hacer hincapié y profundizar en el ordenamiento urbanístico de la zona, teniendo en cuenta las actividades que se desarrollan en toda la región y en el resto de la provincia, los flujos diarios, las actividades y las necesidades de las personas que viven y vivirán en el lugar.

Se coincide en la apreciación del ordenamiento urbanístico, por lo cual en el proyecto P1-1 se ha colocado como objetivo “Cumplir con PPOT y el PMOT”. En donde el PMOT deberá ser complementado por el Municipio de San Martín, como figura en el informe del Componente 1 la elaboración de este aún está en proceso. Considerándose actualmente sólo algunas Ordenanzas que promueven el desarrollo urbanístico existente.

Además, consideramos necesario indagar más en el Proyecto P1-7 Servicios. Entendemos que es muy importante hacer hincapié en los servicios de telecomunicaciones pero creemos que hay que darle mayor importancia a los servicios de infraestructura básica como agua, saneamiento, energía eléctrica, gas, no solo para

las empresas radicadas y que se radicarán en el lugar, sino también para poder responder adecuadamente al crecimiento poblacional que conllevará el proyecto CLIP.

Se considera que el proyecto P1-7 es integral y completo con respecto a todas las necesidades de Servicios para el desarrollo de la zona de influencia. Desde la concepción del Masterplan establecido en los puntos anteriores del informe del Componente 2 y del diagnóstico que figura en el informe del Componente 1 se remarca la deficiencia de los servicios básicos mencionados. Por tal motivo se enfatiza el objetivo 6 de dicho proyecto:

“6 - Resaltar la importancia de tener servicios de energía eléctrica (convencional y alternativas), gas natural, agua y saneamiento de calidad acordes a los requerimientos del CLIP.”

Además existe una vinculación entre la demanda de servicios de la población a radicarse y del sector industrial. En tal sentido la demanda de servicios de la población no es independiente y está supeditada al crecimiento de la actividad industrial. La radicación de la población y su necesidad de servicios como energía, gas, agua y saneamiento es una consecuencia del despegue de la actividad industrial. Es por ello que se ha previsto una fuerte vinculación entre el Consejo de Administración y el Municipio para responder a dichas demandas. Esto requerirá un trabajo constante y adecuaciones de los planes conforme se registren los avances de los proyectos del programa P1.

A continuación, compartimos algunas dudas de los distintos proyectos, las mismas se presentan por número de página para que sea más fácil ubicarlas:

Pág. 27

2.4 Conclusiones

La cantidad de puestos creados tiene una estimación entre 20.000 a 45.000 puestos de trabajo, esto implica una necesidad de radicación del orden de 60.000 a 90.000 habitantes.

¿En qué lapso de tiempo es esta estimación?

Como se menciona en el desarrollo del punto 2 EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL IMPACTO SOCIOECONÓMICO y la propuesta de Masterplan, el horizonte temporal es de 20 años, como se solicita en los términos de referencia, que coincide con los parámetros de estabilización del modelo utilizado (Lowry).

Pág. 38

Nos parece importante considerar el financiamiento del sector privado también

No se consideró conveniente en este caso, debido a que el Proyecto P1-1 “Anteproyecto del plan general de la intervención del CLIP” pretende definir las directrices estratégicas para el desarrollo regional de la zona.

En los proyectos de estas características no correspondería el financiamiento privado. Dado que, el financiamiento privado puede inducir a prevalecer intereses particulares que se contraponen con los generales. Los proyectos que deben tener la posibilidad de financiamiento privado son los proyectos de inversión detallados del P1-2 al P1-8.

Pág. 39

Objetivos del Proyecto:

¿Qué papel juega el ferrocarril en este proceso? La última milla, ¿es desde la planta al ferrocarril para el traslado?

El proyecto P1-2 “Zona de actividades logísticas” destaca la necesidad de la concreción de una zona logística multipropósito y multitransporte, que complemente las actividades de la actual Multimodal, el Aeródromo y el transporte por camiones. El ideograma del Masterplan indica específicamente que debe haber una interconexión directa con el FFCC, que asegure que se pueda cargar y descargar mercaderías directamente desde la ZAL al FFCC, la cual se desarrolla en el proyecto P1-5 *Interconexión ferroviaria entre ZAL y FFCC*.

Pág. 41

Objetivos del Proyecto, punto 2:

¿Cómo se relaciona este parque industrial con el Parque Tecnológico de Mendoza?

El proyecto P1-3 “Zona Industrial” propende al desarrollo de la zona industrial San Martín, donde se integren de forma sinérgica los emprendimientos actuales del PASIP y PTM. Como se consigna en el Ideograma del Masterplan el desarrollo del CLIP los debe incluir en todos sus aspectos.

Dentro de las actividades de la matriz tecnológica de Mendoza está claro que el desarrollo de software tendiente a la digitalización industrial y más específicamente de la industria 4.0 para la cadena de suministro alimentaria no está siendo abordado por el PTM ni el Polo TIC y sólo se registran algunos planes muy preliminares en las instituciones universitarias de San Rafael. Esta consideración no pretende menospreciar las actividades que el Polo TIC y PTM están realizando exitosamente en otros sectores de la industria y comercio y empresas trasnacionales. A pesar de ello es

necesario identificar la necesidad de proveer de servicios tecnológicos avanzados tanto al eslabón inicial (productor agrícola) como al resto de los eslabones que pueblan esta cadena de suministro de la industria agroalimentaria.

Pág. 46

Síntesis descriptiva:

Se deberá facilitar a los productores locales la logística en destino para la mejora del transporte como un servicio integral de operaciones.

¿A todos los productores locales? O es conveniente solo a los más pequeños? Entendemos que los productores grandes ya tienen resuelto los procesos de logística.

Como se mencionara en el Diagnóstico-Componente 1 las Cadenas Logísticas no están desarrolladas por completo en la Provincia de Mendoza. Si bien los grandes productores tienen una ventaja en el desarrollo actual con respecto a los proveedores más pequeños, el espíritu del Masterplan es el desarrollo de la actividad logística para todos los sectores. Se considera que el Estado deberá promover y apoyar el desarrollo del pequeño productor.

Durante el desarrollo del informe del Componente 2 se ha insistido en la necesidad de evitar la gran fragmentación que tiene el sector industrial. Por lo tanto para el pequeño productor podría ser el cooperativismo en la gestión de la cadena de suministro dejando su talento y recurso humano centrado en su competencia central.

Pág. 53

Síntesis descriptiva:

¿Bajo qué análisis se decide la localización de la terminal? ¿Es realmente necesario hacer otra terminal además de la existente en San Martín?

El proyecto P1-8 *Terminal de ómnibus* plantea que bajo las previsiones de aumento de actividad en la zona desarrollada según lo expuesto en el punto 2 del informe del Componente 2, se deberá analizar en detalle las demandas futuras y proponer un desarrollo del transporte público de la Zona. Lo anterior no implica necesariamente la construcción de una nueva terminal de ómnibus o la complementariedad con la actual. Las características definitivas de este proyecto, como de los proyectos desde el P1-2 al P1-8, surgirán de las precisiones que se logren en el desarrollo del proyecto P1-1.

Pág. 105

5.2.5 INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.

Sería importante agregar en Organismos del Gob. provincial, al Instituto Provincial de la Vivienda.

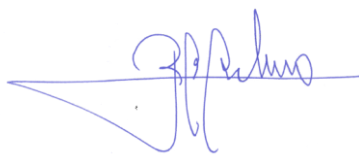
Se comparte la observación realizada. Una de las características distintivas del desarrollo de la zona de influencia del proyecto CLIP ha sido el tiempo que ha transcurrido desde la concepción hasta la concreción de los logros actuales del PASIP y PTM. Una de las causas de este desarrollo errático y con grandes lapsos de tiempo entre avances es atribuible a la falta de institucionalidad que afecta tanto a las empresas como a las diferentes gestiones de gobierno que intervinieron.

La propuesta del Consejo de Administración y su fuerte interacción entre la empresa, el gobierno y la universidad no se limita a los enunciados en este trabajo. Por el contrario, cada circunstancia nueva que arribe como interrogante al territorio deberá contar con un nexo y participación activa de todos los actores que se desempeñan en el territorio provincial. La autarquía del Consejo de Administración es lo que garantiza que los avances tengan continuidad en el tiempo.

Mendoza, 23 de diciembre de 2020



Raymundo Q. **FORRADELLAS.**



R. Ricardo **PALMA**



Hugo F. **TAPIA**

Digitally Signed
<http://ibit.ly/es0V>



Total 6 páginas Respuesta a-Devolución Componente 2.pdf

Vínculo Permanente:

https://themys.sid.uncu.edu.ar/~rpalma/Digitally_Signed/BID_Palmira/Respuesta%20a-Devoluci%c3%b3n%20Componente%202.pdf